



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

DIRECCIÓN DE ESTÍMULOS
Y RECONOCIMIENTOS
OFICIO: DGAP/DER/0196/2017
ASUNTO: Vigencia en **PRIDE**

**DIRECTORES, SECRETARIOS ACADÉMICOS O GENERALES
DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS DE LA UNAM
Presente**

Con relación a los académicos que vencen su estancia en **Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)**, el próximo 30 de junio del presente año, y que deberán presentar su solicitud en las fechas establecidas en la Base VIII numeral 2.1.2 de la convocatoria publicada en *Gaceta UNAM* el pasado 27 de octubre de 2016, me permito comentar a usted que la relación de los académicos a renovar en el segundo periodo de 2017, la podrá consultar e imprimir en la página electrónica **dgapa.unam.mx**, (**enlace secretaria general o académica/ Académicos a renovar**), a partir del **miércoles 15 de marzo**, con la finalidad de que notifiquen con antelación a cada uno de sus académicos la fecha de su vencimiento.

Cabe mencionar que la vigencia se encuentra etiqueta en el talón de pago de cada uno de los académicos beneficiados en el PRIDE, así como podrán consultar de manera individual en la página electrónica de la DGAPA, su vigencia, dictamen y periodo a renovar.

Asimismo, me permito solicitar su valioso apoyo para que los académicos que deseen acogerse a lo establecido en la Base II numeral 7 de la convocatoria vigente que a la letra dice:

"Los académicos de 60 a 69 años de edad podrán solicitar la exención de evaluación en el programa, dentro de las fechas establecidas en el calendario previsto por esta Convocatoria (base VI), y conservarán el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante todo el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM. Para acceder a esta opción, deberán presentar los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico respectivo, correspondientes al periodo del estímulo vigente en el programa".

Tendrán hasta el 21 de abril, para presentar el documento de solicitud anexando los programas e informes de labores anuales aprobados por el Consejo Técnico correspondiente de su entidad de adscripción

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 16 de marzo de 2017.

DIRECTOR DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS


LIC. HUMBERTO JAVIER LUNA BARRERA


La Universidad
de la Nación